INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA
Creada por la Resolución Departamental Nº 16295 de Noviembre 27 año 2002,
La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A** **Nit: 900,204,272**

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL POR DOS AÑOS PARA LA EXPEDICION DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SOFTWARE PROPIO**

Fecha de Evaluación: **14 de julio de 2026**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		392,338

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
*Certificado de Existencia y Representación legal renovado y con la actividad CIIU objeto del contrato no mayor a 3 meses	X		verificado
*Registro Único Tributario (RUT) actualizado según normativa vigente y con el codigo CIIU según objeto contractual	X		
*Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)	X		
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de delitos sexuales a menores de 18 años de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/	X		verificado
*Hoja de vida de la funcion publica	X		
*Certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)	X		
*Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).	X		
*Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)	X		
* Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Rector (a)